

El Eco de Cartagena.

Año XXV.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 702

Precios de suscripción.

CARTAGENA, un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIA, tres meses, 5 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11.25 id.—La suscripción empezará á contarse de los días 1.º y 16 de cada mes.

Números sueltos 15 céntimos.

REDACCIÓN, MAYOR, 24.

MARTES 7 DE ABRIL 1905.

FARMACIA

Se vende una de reciente adquisición en la Villa de la Unión.

Dirigirse para tratar, al Licenciado J. González Gómez, Bolina Nueva, La Unión, 18.

ESTUDIO DE LOS TERREMOTOS.

La Gaceta ha publicado el informe de la comisión para el estudio de los terremotos de Andalucía.

Sentimos que la extensión de este trabajo nos impida publicarlo y que por su índole no podamos extractarlo de suerte que dé una idea clara de lo hecho por la comisión, que se propone publicar una extensa Memoria dando cuenta del resultado de sus estudios.

Comienza la comisión dando cuenta del plan de los trabajos preliminares, y divide su informe en los párrafos siguientes:

- 1.º Teorías seísmicas.—2.º Orografía de las provincias de Granada y Málaga.—3.º Hidrografía.—4.º Geología.—5.º Hora en que se sintió el terremoto.—6.º Superficie á que se extendió el terremoto.—7.º Dirección aparente del terremoto.—8.º Profundidad ó verdadero foco inicial del terremoto.—9.º Velocidad en la transmisión del movimiento.—10. Duración del terremoto; naturaleza de los movimientos que lo han producido; repetición del fenómeno.—11. Fenómenos que han precedido, acompañado y seguido al terremoto; cambio en el régimen de las aguas; fenómenos biológicos; perturbación en los aparatos magnéticos; depresión barométrica.—12. Ruidos, olores, fenómenos luminosos.—13. Perturbaciones atmosféricas.—14. Perturbaciones en el mar.—15. Efectos dinámicos producidos por los terremotos.—16. Daños causados por el terremoto.—17. Daños causados en la edificación; remedios.

En la imposibilidad, como dejamos dicho, de extractar y menos de reproducir un trabajo que ocupa 12 planas de letra chica en la Gaceta, y queriendo, por otra parte, que por este informe, reprodujimos á continuación las líneas que la comisión dedica á la manera y forma en que se han de instalar los nuevos pueblos y viviendas.

Estas líneas son las siguientes:

Hay, pues, que pensar en determinados casos en instalar los pueblos en ciertos sitios menos peligrosos, y recomendar para todos ciertas precauciones y reglas de construcción en las nuevas edificaciones, si se han de evitar los perjuicios que se ocasionan como las que esta vez han ocurrido. La Memoria general se ocupará de las diligencias más oportunas que para todos los casos se nos ocu-

ran, para que se han de tener presentes, si se intenta la reedificación inmediata de los pueblos arruinados.

Supuesto el poco valor del terreno en los sitios donde han de instalarse las nuevas poblaciones, se comenzará por señalar un ámbito suficiente para comprender con exceso todas las necesidades de los vecinos que vayan á constituir el poblado, orientando las calles convenientemente, perpendiculares entre sí, y en diagonal con las fallas geológicas, para lo que precederá en cada caso un estudio hecho por un ingeniero de minas.

Las calles tendrán un ancho variable, pero nunca inferior al doble de la máxima altura que se conceda para los edificios. En los puntos más á propósito se dejarán plazas espaciosas donde puedan plantarse árboles de adorno, y entre cada dos calles anchas se dejará una estrecha que, correspondiendo á la parte posterior de las viviendas, mientras las primeras sirven para poner á salvo á todo el vecindario en caso de terremoto, las segundas se aprovechen para la circulación en las horas de sol, de cuya acción hay que preservarse en nuestros climas.

Las casas serán de un solo piso, entramadas, de espacio suficiente para una familia, y con todos los desahogos indispensables en habitaciones de labradores, como cocinas, corrales, etc. Solo en aquellas construcciones que se destinen á familias pobres se permitirá el uso de sótanos, pero sin supeditarlos nunca, y así lo exigen los preceptos sanitarios y alimentarios de higiene que á menudo suelen olvidarse en los pueblos españoles.

Dentro de cada casa la distribución será completamente libre, pero tanto los muros como los techos tendrán sus entramados perfectamente unidos con los generales de la construcción.

En casos excepcionales, cuando en las zonas de mayor peligro se han de instalar los nuevos pueblos en sitios menos peligrosos, se hará en las casas, siempre que se haga en inmejorables condiciones.

Los muros generales de las edificaciones, además del entramado, se harán con piedras de buen asiento, de buena calidad, y de este material serán los arcos que formen las puertas y ventanas.

Estas condiciones serán obligatorias y las autoridades locales, según un reglamento oportunamente publicado, también deberán nombrar á ciertos peritos, que velen por el cumplimiento de lo dispuesto, á semejanza de las que se

han establecido en otros puntos de España. Estas Juntas se compondrán del gobernador (presidente), el director del Observatorio geodinámico provincial (vicepresidente), el arquitecto provincial, el alcalde y dos personas notables de cada pueblo, nombradas por los Ayuntamientos respectivos; los tres últimos no intervendrán sino en los asuntos que se refieran á su jurisdicción.

Más no basta todo esto; hay que llevar la paz y la tranquilidad á los habitantes de las comarcas castigadas por los terremotos y esto solo puede conseguirse estableciendo Observatorios seismológicos ó geodinámicos, que, provistos de aparatos á propósito, sigan la marcha de las borrascas y de las diferentes fases de ellas, y sobre todo los máximos de actividad, para que prevenidos puedan, en caso de graves peligros, salvarse de ellos. En el litoral del Mediterráneo, cuya orografía se halla sujeta á la acción de frecuentes terremotos, los puntos que por ahora parecen más á propósito son Huelva, Cádiz, Sevilla, Málaga, Almería, Murcia, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Gerona; más adelante se establecerán en todas las provincias y tanto unos como otros, á cargo de personas competentes, dependientes de un Observatorio central instalado en Madrid en la comisión del mapa geológico de España.

Alforjas y materiales de sacrificio que esto impone al Gobierno son reducidos, si se contaba con el poder de contar desde luego con personal á propósito y con el cuerpo de ingenieros de minas, y cuando el gasto del material es de poca importancia, atendido el beneficio que se obtiene al instalarse, y el ahorro que se consigue al evitar el peligro de los pueblos de diversas provincias de España, podrán tener por su utilidad, ahora objetivamente amenazada por un castigo desconocido y de terrible poder.

Termina el informe con las siguientes recomendaciones, que sin duda alguna, mejor extracto que podemos ofrecer á nuestros lectores.

En los confines de las provincias de Cádiz y Málaga se extiende una zona de fuertes y grandes cimas, que al ser derribadas, ocasiona grandes perjuicios en las poblaciones de la zona, y es necesario que se establezca una Comisión para la madre del Genil, y a

las mismas comarcas de Levante y Poniente y dejando atrás las Alpujarras, encontramos primero las serras de las Albuñuelas y las Guajaras, á las que siguen la de Játar, la de Albama, la Tejada, la de Marchamón y la de Edmedio, derivándose de estas dos últimas hacia el N. la Sierra Gorda de Loja que, desde los montes de Zafarraya, llega á la ciudad de su nombre.

Por la zona septentrional de la Sierra de Las Guajaras corre hacia Levante, entre riberas turbulentas, el río de Albuñuelas y Sábiles que, uniéndose en Realbal con el Pídul, que viene del N., y el Torredón que por Marchas y Malagís llega del O., forman el río de Benar, Pídul del Valle y Izbor, que se incorpora al río Grande, procedente de Sierra Nevada, y recorriendo éste todas las aguas de los derrames meridionales de la Sierra de las Guajaras, hasta los montes de las Sierritas, hasta los montes de las Sierritas, hasta los montes de las Sierritas, hasta los montes de las Sierritas.

Entre las rocas cristalinas de N. de las Sierritas Alpujarras y Játar brotan muchas y caudalosas fuentes, y mientras unas riegan los estratos oligocenos de Játar y Perros, otra cortándolos en Játar y Arenas del Rey corren á unirse con las primeras para constituir el río de la Sierra que, con caudal torrencial, se incorpora por cima de Hualtor Tajá con el Genil que ha crecido la fértil vega de Granada.

Las vertientes septentrionales de las sierritas cristalinas de Alpujarras y Tejada dan origen al río Marchas de gran caudal, que corre por la zona occidental de la ciudad de Albama, y los peñascos jurisdicciones de las Sierritas, por los que corre el río de las Sierritas, que se incorpora al río de las Sierritas, que se incorpora al río de las Sierritas.

Las Sierritas de Marchamón y Edmedio, por causas incesantes muy vertiginosas y de superficie muy desigual, abocan primeramente al río de las Sierritas, que se incorpora al río de las Sierritas, que se incorpora al río de las Sierritas.

Las Sierritas de Marchamón y Edmedio, por causas incesantes muy vertiginosas y de superficie muy desigual, abocan primeramente al río de las Sierritas, que se incorpora al río de las Sierritas, que se incorpora al río de las Sierritas.